

pectivamente, y dispuesto por Orden ministerial de 10 de marzo último que las mencionadas oposiciones se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición libre al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Pascual Bravo Sanfeliu.

Vocales: Don José del Hoyo Algar, don Ramón Canosa de los Cuetos, don Francisco Millán Vela y don Adolfo López Durán.

#### Suplentes

Presidente: Don Francisco Navarro Borrás.

Vocales: Don Fernando Gosálvez Ramos, don Rafael García Hernández, don Angel Rídao Segura y don Fernando Aguirre Iraola.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a las plazas de Profesores de término de «Composición Decorativa (Pintura)» de las Escuelas de Artes y Oficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición libre por Ordenes ministeriales de 1 de abril de 20 de noviembre de 1961 las plazas de Profesores de término de «Composición Decorativa (Pintura)» de las Escuelas de Artes y Oficios de Almería y Salamanca, respectivamente, y dispuesto por Orden ministerial de 28 de febrero último que las mencionadas oposiciones se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar las citadas oposiciones al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Daniel Vázquez Díaz.

Vocales: Don Rafael Alvarez Borbolla, don Francisco Sebastián Rodríguez, doña Rosario Rodríguez Tierno y don Pedro Mozos Martínez.

#### Suplentes

Presidente: Don Eugenio Hermoso.

Vocales: Don Angel Oliveras Guart, don Rafael Revelles López, doña María Pemán Medina, y don Manuel López Villaseñor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida a las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición restringida por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 14 de noviembre de 1960 las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona y de las Escuelas de Oviedo y Santiago, respectivamente, y dispuesto por Orden ministerial de 10 de marzo último que las mencionadas oposiciones se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar las citadas oposiciones restringidas al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Enrique Pérez Comendador.

Vocales: Don J. Luis Vassallo Parody, don Angel Trapote Mateo, don Juan González Moreno y don Juan Aduara Ramos.

#### Suplentes

Presidente: Don Luis Marco Pérez.

Vocales: Don Rafael Rubio Verma, don José Hervás Benet, don Salvador O. Vicent Cortina y don Inocencio Soriano Montagut.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 2 de agosto de 1962 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones de la disciplina de «Portugués» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia Castro», de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 13 de mayo de 1958, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Portugués» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia Castro», de Santiago de Compostela:

Presidente: Ilmo. Sr. don Dámaso Alonso Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Suplente: Don José Manuel Pabón Suárez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don Antonio María Badía Margarit, Catedrático de la Universidad de Barcelona, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don José Filgueira Valverde, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.

Don Juan Tamayo Rubio, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid; y

Don Fausto Copeiro del Villar, Profesor de «Portugués» de la Escuela Central de Idiomas.

Suplentes: Don Manuel García Blanco, Catedrático de la Universidad de Salamanca, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Julio F. Ogando Vázquez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense.

Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática numeraria de la Escuela de Comercio de Madrid; y

Don Enrique Chao Espina, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDENES de 7 de agosto de 1962 por las que se convoca a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Ciencias Naturales» y «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse conforme al turno que les corresponde, por concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote, 2.º;